

boletín oficial de la provincia



núm. 82



viernes, 2 de mayo de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02153

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 10 de abril de 2025, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Treviño, a 16 de abril de 2025.

El alcalde, Adolfo Estavillo Musitu

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958